

---

<b>Objetivo</b>	Que los miembros de la clase entiendan la ley de consagración y su propósito eterno y sientan el deseo de consagrar su vida más plenamente al servicio de Dios.
-----------------	---

---

<b>Preparación</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estudie los pasajes de las Escrituras y demás materiales que se mencionan a continuación y ore al respecto:<ol style="list-style-type: none"><li>a. Doctrina y Convenios 42:30–42; 51; 78; 82; 104:11–18 y demás pasajes de las Escrituras que se mencionan en esta lección.</li><li>b. <i>Nuestro Legado</i>, págs. 25–26.</li></ol></li><li>2. Repase el material correspondiente a esta lección en la <i>Guía de estudio para el miembro de la clase</i> (35686 002) y planifique la forma en que lo utilizará durante la lección.</li><li>3. Si va a utilizar la actividad para despertar el interés, lleve a la clase una hoja de papel y un lápiz o un bolígrafo para cada miembro de la clase.</li></ol>
--------------------	--

---

<b>Sugerencias para el desarrollo de la lección</b>	
Actividad para despertar el interés	<p>Si lo considera apropiado, utilice la siguiente actividad o una de su preferencia para comenzar la lección.</p> <p>Entregue una hoja de papel y un lápiz o un bolígrafo a cada miembro de la clase. Pida a cada uno que anote cinco de sus bienes materiales más valiosos. Después lea D. y C. 104:13–14 con los miembros de la clase.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Según este versículo, ¿quién es el verdadero dueño de todo lo que poseemos? ¿Qué piensan acerca del uso de sus bienes materiales al darse cuenta de que todas las cosas que hay en la tierra pertenecen al Señor?</li></ul> <p>Explique que los principios que se enseñan en estos versículos son fundamentales para vivir la ley de consagración. Esta lección se concentra en esa ley y en la forma en que podemos consagrar más plenamente nuestra vida al Señor.</p>

---

Análisis y aplicación	<p>Con oración, escoja el material de la lección que satisfaga mejor las necesidades de los miembros de su clase y aliéntelos a compartir experiencias que se relacionen con los principios de las Escrituras.</p> <p><b>1. El Señor reveló la ley de consagración a los santos.</b></p> <p>Explique que en febrero de 1831, poco después de que los santos comenzaron a congregarse en Kirtland, Ohio, el Señor reveló que debían comenzar a vivir la ley de consagración (D. y C. 42:30).</p>
-----------------------	---

- ¿Qué significa *consagrar*? (Consagrar significa apartar o dedicar algo al servicio del Señor.) ¿Qué es la ley de consagración? (Es una forma organizada en que las personas consagran su tiempo, sus talentos y sus bienes a la Iglesia con el fin de edificar el reino del Señor y prestar servicio a Sus hijos.)

Repase brevemente la información siguiente para que los miembros de la clase comprendan mejor la ley de consagración (véase también el manual *Nuestro Legado*, págs. 25–26). Explique que la plenitud de la ley de consagración se ha vivido sólo en ciertas épocas de la historia, cuando el Señor lo ha mandado. Algunos de los primeros santos trataron de vivir la ley durante ciertos lapsos de tiempo en Ohio, en Misuri y en Utah. Sin embargo, la Iglesia en su totalidad no la vivió y el Señor la suspendió. De todas formas, en alguna época del futuro, Él nos pedirá que la vivamos en su plenitud.

#### *La consagración de los bienes*

Bajo la ley de consagración, los miembros de la Iglesia consagraron voluntariamente sus bienes a la Iglesia por medio de un título legal (D. y C. 42:30).

#### *El recibir una mayordomía*

Después de que los miembros consagraban sus bienes, el obispo les otorgaba mayordomías, o partes, de todas las propiedades que recibía. La magnitud de la mayordomía dependía de las circunstancias y de las necesidades de la familia, según lo determinaba el obispo tras haber consultado con el miembro que la recibía (D. y C. 42:32; 51:3). La mayordomía se entregaba junto con un título de propiedad para que cada miembro fuera totalmente responsable de su administración (D. y C. 51:4; 72:3–4; 104:11–13). De esa forma, la mayordomía se consideraba una propiedad privada y no una propiedad comunal o en común, aun cuando toda propiedad finalmente pertenece a Dios.

#### *El excedente*

Si los miembros tenían un excedente de su mayordomía que superaba lo necesario para cubrir las necesidades de sus respectivas familias, al final del año ese resto se le entregaba al obispo para que éste lo guardara en el almacén del obispo (D. y C. 42:33; 51:13). El obispo utilizaba ese excedente tanto para cuidar de los pobres como para edificar casas de adoración y para otros propósitos dignos (D. y C. 42:34–35).

#### *La orden unida*

En marzo de 1832, el Señor reveló que debía haber una organización que regulara y administrara la ley de consagración entre Su pueblo (D. y C. 78:3). A esa organización la llamó la “orden unida” (D. y C. 92:1). En revelaciones subsiguientes, el Señor dio más instrucciones concernientes a la orden unida (por ejemplo, véase D. y C. 104).

#### *Los propósitos de la ley de consagración*

- ¿Cuáles son los propósitos de la ley de consagración? (Pida a los miembros de la clase que lean los siguientes pasajes de las Escrituras y determinen qué enseñan en relación con la finalidad de la ley de consagración. Resuma esos propósitos en la pizarra. Para fomentar el análisis, escoja algunas de las preguntas que se dan a continuación.)

- a. D. y C. 42:30. (Cuidar de los pobres y de los necesitados.) ¿De qué modo se cumple con el deber de cuidar de los pobres y de los necesitados mediante la ley de consagración? (Véase D. y C. 42:31–34.)
- b. D. y C. 42:35. (Comprar terrenos, construir casas de adoración y edificar la Nueva Jerusalén.)
- c. D. y C. 42:40. (Que el pueblo del Señor no sea altivo). ¿En qué forma puede la ley de consagración ayudar a los miembros a superar el orgullo y la avaricia personal?
- d. D. y C. 42:42. (Que el pueblo del Señor sea industrioso y evite el ocio.)
- e. D. y C. 51:9. (Que los del pueblo del Señor sean uno.) ¿En qué sentido espera el Señor que seamos uno? ¿Cómo puede la ley de consagración fomentar la unidad entre los santos?
- f. D. y C. 78:3–7. (Lograr que los del pueblo del Señor sean iguales en las cosas terrenales y ayudarles a recibir un lugar en el reino celestial.) ¿Por qué el ser iguales en las “cosas terrenales” ayuda a obtener “cosas celestiales”? (D. y C. 78:5).
- g. D. y C. 78:14. (Ayudar a la Iglesia a que “se sostenga independiente de todas las otras criaturas”.)
- h. D. y C. 82:17–19. (Ayudar a los del pueblo del Señor a mejorar sus talentos para conveniencia de todos, a buscar el bienestar de su prójimo y hacer todas las cosas con la mira puesta únicamente en la gloria de Dios.) ¿Por qué el vivir la ley de consagración hace que el pueblo cultive una caridad aún mayor?

Haga hincapié en que, en virtud de esos propósitos, está claro que la ley de consagración no es solamente un programa temporal o económico, sino que es una ley espiritual que ayuda a los miembros a progresar espiritualmente y a prepararse para la vida eterna (D. y C. 29:34–35).

## **2. La ley de consagración es una ley eterna.**

La ley de consagración es una ley eterna que el Señor reveló nuevamente en esta dispensación. En la Perla de Gran Precio, en el Nuevo Testamento y en el Libro de Mormón se encuentran relatos de cuando el pueblo del Señor vivió esa ley. Lea o repase con los miembros de la clase los siguientes pasajes:

- a. Moisés 7:18. (El pueblo de Enoc.)
  - b. Hechos 4:32, 34–35. (Los santos después de la Resurrección del Salvador.)
  - c. 4 Nefi 1:1–3, 12–13, 15. (Los nefitas después de la visita que les hizo el Salvador.)
- ¿Cuáles consideran que podrían ser algunas de las bendiciones del vivir en una comunidad en donde la gente viviera la ley de consagración?

## **3. Podemos consagrar ahora nuestra vida al Señor.**

Como santos de Dios, debemos estar preparados y dispuestos a vivir la ley de consagración en su plenitud. Sin embargo, no debemos aguardar a un día futuro para consagrar nuestra vida al Señor. Al hacer todo lo que esté a nuestro alcance por vivir la ley de consagración en la actualidad, estaremos mejor preparados para vivirla en su plenitud cuando el Señor nos lo pida.

- ¿Qué podemos hacer para vivir la ley de consagración en la actualidad? (Utilice los datos que se dan a continuación para analizar o añadir información a las respuestas de los miembros de la clase. Escriba los títulos en la pizarra a medida que los analicen.)

*Darse cuenta de que todo pertenece al Señor*

- Si ha utilizado la actividad para despertar el interés, remítase nuevamente a ella. Si no la ha utilizado, lea D. y C. 104:13–14 y Salmos 24:1 con los miembros de la clase. ¿Qué aprendemos de estos versículos? ¿Qué significa ser mayordomo de nuestros bienes? ¿Por qué debe influir ese conocimiento en la actitud que tenemos con respecto a nuestros bienes? ¿Por qué es importante comprender que todo pertenece al Señor? ¿Qué nos promete el Señor si somos mayordomos fieles de lo que Él nos ha dado? (Véase D. y C. 51:19; 78:22.)

El obispo Victor L. Brown, que fue Obispo Presidente de la Iglesia, dijo que mientras no nos “sentamos en armonía total” con el principio de que todo le pertenece al Señor, “nos será muy difícil, si no imposible, aceptar la ley de consagración. Al prepararnos para vivir esa ley, esperaremos con gran ansiedad el día en que seremos llamados a hacerlo. Por otro lado, si vivimos con la esperanza de que ese día se demore en llegar para disfrutar del placer de acumular cosas materiales, entonces nos encontramos en el sendero indebido” (“The Law of Consecration”, *1976 Devotional Speeches of the Year*, 1977, pág. 439).

- Lea D. y C. 19:26 con los miembros de la clase. Según ese versículo, ¿qué amonestación dio el Señor a Martin Harris? ¿Por qué tenemos que vencer nuestra codicia para poder consagrar nuestra vida al Señor? ¿Qué podemos hacer para vencer nuestra codicia?

El presidente Brigham Young dijo: “Tengo más miedo a la codicia que haya entre nuestros élderes que a las huestes del infierno... Todos los enemigos... que tenemos en el mundo, y todo el infierno reunido con ellos contra nosotros, no podrían hacernos más daño que la codicia que more en el corazón de este pueblo; ya que eso es idolatría” (en *Journal of Discourses*, tomo V, pág. 353).

*Hacer ahora los sacrificios que el Señor nos requiere*

Debemos estar dispuestos a hacer los sacrificios que el Señor requiere de nosotros en este momento. Entre ellos están el sacrificar tiempo, talentos y bienes materiales. Quienes no estén dispuestos a hacer esos sacrificios ahora pueden tener dificultad para hacer aquellos sacrificios aún mayores que se requieren para implantar la ley de consagración en su plenitud.

- ¿Qué podemos hacer para consagrar nuestro tiempo, nuestros talentos y nuestros bienes para la edificación del reino de Dios en la actualidad? (Entre las respuestas se podría mencionar lo que se indica a continuación.)
  - a. Pagar los diezmos y las ofrendas de ayuno y brindar de otras formas una ayuda generosa a quienes lo necesiten. Al hacerlo, ayudamos a la Iglesia a cuidar de los pobres y a llevar a cabo las actividades importantes y necesarias para edificar el reino de Dios sobre la tierra. El élder Marion G. Romney preguntó: “¿Qué nos prohíbe dar en ofrendas de ayuno una cantidad

equivalente al excedente que hubiéramos tenido que dar bajo la orden unida? Nada sino nuestras propias limitaciones” (en “Conference Report”, abril de 1966, pág. 100; o *Improvement Era*, junio de 1966, pág. 537).

- b. Prestar servicio de buena voluntad en la Iglesia. El Señor amonestó a toda persona a aprender “su deber, así como a obrar con toda diligencia en el oficio al cual fuere nombrado” (D. y C. 107:99). Debemos cumplir con los llamamientos que recibimos de la mejor manera posible. Además de los llamamientos específicos que tengamos en la Iglesia, podemos dar a conocer el Evangelio a los demás, realizar la obra del templo y tratar de fortalecer el testimonio de quienes sean nuevos en la fe o no estén muy firmes en ella.
- c. Prestar servicio misional regular. El élder Robert D. Hales, del Quórum de los Doce, enseñó: “El cumplir una misión enseña a vivir la ley de consagración. Quizás sea la única época en la vida de ustedes en la que puedan darle al Señor todo su tiempo, sus habilidades y recursos; a cambio, el Señor los bendecirá con Su Espíritu, estará cerca de ustedes y los fortalecerá” (“Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos”, *Liahona*, julio de 1996, pág. 38).

#### *Cultivar amor cristiano por los demás*

- Lea D. y C. 82:19 y Jacob 2:17 con los miembros de la clase. ¿Qué enseña el Señor en estos pasajes de las Escrituras acerca de cómo debemos demostrar amor por los demás? ¿Por qué es necesario cultivar amor cristiano por los demás para poder vivir la ley de consagración?

Explique que la aptitud para sentir amor cristiano por los demás es el fundamento de la ley de consagración. A medida que aumente nuestro amor, nuestra capacidad para vivir esa ley también aumentará. Invite a los miembros de la clase a relatar experiencias en las cuales ellos u otras personas hayan sacrificado de su tiempo y de sus recursos para ayudar a otras personas en momentos de necesidad. Si lo considera apropiado, relate la siguiente historia que contó el presidente Thomas S. Monson:

“Son muchos los recuerdos que tengo de los años de mi infancia, entre ellos, la expectativa con que aguardábamos el almuerzo de los domingos. Precisamente en el momento en que mis hermanos y yo... nos sentábamos ansiosamente a la mesa, atraídos por el aroma de la carne asada, mi madre me pedía: ‘Tommy, antes de comenzar a comer, lleva este plato de comida al señor Bob; y no te demores’.

“A esa edad, me resultaba difícil comprender por qué no podíamos comer primero y después llevarle el plato de comida a nuestro vecino. Nunca rehusé hacerlo, pero corría hasta la casa del señor Bob y después de llamar, esperaba impaciente a que con sus lentos pasos llegara hasta la puerta; le entregaba el plato de comida, y él me devolvía el plato limpio del domingo anterior y me ofrecía unas monedas como recompensa por mis servicios; mi respuesta era siempre la misma: ‘No puedo aceptar dinero. Mi madre me daría una paliza’. Entonces, invariablemente me acariciaba la cabeza con sus arrugadas manos y me decía: ‘Tommy, tu madre es una mujer maravillosa. Dale las gracias’... el almuerzo de los domingos parecía tener un sabor mucho más delicioso después de cumplir con aquel encargo” (“Las largas filas de los solitarios”, *Liahona*, septiembre de 1992, pág. 4).

*Esforzarnos por consagrar nuestra vida al Señor en todos los aspectos*

El élder Neal A. Maxwell, del Quórum de los Doce, dijo: “Nos inclinamos a pensar en la consagración sólo en términos de bienes y de dinero. De cierto, hay muchas otras formas de guardarse una parte” (“Resolved esto en vuestros corazones”, *Liahona*, enero de 1993, pág. 74).

- ¿Cuáles son algunas de las formas en que podríamos guardarnos “una parte” en lugar de alcanzar una consagración aún más grande al servicio de Dios y de Sus hijos? (Véase D. y C. 64:34 y los ejemplos del élder Maxwell, que se dan a continuación, sobre cómo en ocasiones nos quedamos cortos en la consagración que debemos dar.)
  - a. El no estar dispuestos a someternos totalmente a la voluntad del Señor.  
El élder Maxwell dijo: “La sumisión de nuestra voluntad es la única cosa exclusivamente personal que tenemos para colocar sobre el altar de Dios; todo lo demás que le ‘damos’ es, en realidad, lo que Él nos ha dado o prestado a nosotros. Pero cuando nos sometemos dejando que nuestra voluntad sea absorbida en la voluntad de Dios, entonces, verdaderamente le estamos dando algo. ¡Es la sola posesión exclusivamente nuestra que podemos dar!” (“...absorbida en la voluntad del Padre”, *Liahona*, enero de 1996, pág. 27).
  - b. El no estar dispuestos a renunciar a “las aspiraciones egoístas como la posición económica o social, el tiempo, el reconocimiento y las posesiones” (“...absorbida en la voluntad del Padre”, *Liahona*, enero de 1996, pág. 26).
  - c. El permitir que nuestros pasatiempos y nuestras preocupaciones por cosas menos importantes nos absorban demasiado.
  - d. El brindar servicio cívico digno de encomio, pero mantenerse “relativamente [alejados] de los templos de Jesucristo y de las Santas Escrituras” (“...absorbida en la voluntad del Padre”, *Liahona*, enero de 1996, pág. 25).
  - e. El ser consciente de los deberes relacionados con las responsabilidades familiares, pero no emular el ejemplo de Jesús de ser cariñosos y amables con algunos de los miembros de la familia.
  - f. El establecerse uno primero en lugar de establecer el reino de Dios.
  - g. El dejar que las demás personas disfruten públicamente de un talento que se tenga, y retener en privado un particular orgullo.
  - h. El aceptar un llamamiento de la Iglesia, pero tener el corazón más intensamente dedicado a conservar una cierta función en el mundo.

(Véase “Resolved esto en vuestros corazones”, *Liahona*, enero de 1993, págs. 73–75; y “...absorbida en la voluntad del Padre”, *Liahona*, enero de 1996, págs. 25–27.)
- ¿Qué bendiciones recibimos cuando nos esforzamos por consagrarnos más plenamente?

---

**Conclusión**

Aliente a los miembros de la clase a examinar sus vidas para determinar qué pueden hacer para consagrarse más plenamente al Señor. Explique que podemos hacer eso al reconocer que todo lo que poseemos pertenece al Señor, al hacer de buena voluntad los sacrificios que se nos pidan ahora y al cultivar un amor cristiano por los demás.

---

**Sugerencias  
adicionales para  
la enseñanza**

Si lo desea, utilice una o las dos ideas que se dan a continuación para complementar la reseña que se sugiere para la lección.

**1. El almacén del Señor**

El almacén del Señor se menciona varias veces en Doctrina y Convenios en conexión con el cuidado de los pobres (D. y C. 42:34; 78:3; 83:5–6). Con el fin de ayudar a los miembros de la clase a comprender qué es el almacén del Señor y cómo se utiliza en la actualidad, lea la siguiente información del *Manual de Instrucciones de la Iglesia*:

“El almacén del Señor recibe, guarda y dispone de las ofrendas consagradas de los santos. El almacén puede ser simple o complejo, según las circunstancias lo requieran. Puede tratarse de una lista de servicios disponibles, dinero en una cuenta de banco, comida en una alacena o mercaderías en un edificio. El almacén se establece cuando los miembros fieles consagran al obispo su tiempo, sus talentos, sus habilidades, su servicio caritativo, sus bienes materiales y dinero para ayudar a los pobres y edificar el reino de Dios en la tierra.

“Por lo tanto, el almacén del Señor existe en todos los barrios. El obispo es el agente del almacén. Guiado por la inspiración del Señor, el obispo distribuye las ofrendas de los santos entre los pobres y los necesitados. Los quórumes del sacerdocio y la Sociedad de Socorro lo ayudan en la tarea, mientras que los líderes de estaca y de área lo capacitan y lo apoyan en sus responsabilidades” (*Libro 2: Líderes del Sacerdocio y de las Organizaciones Auxiliares*, 1999, pág. 309).

¿Qué puede hacer cada uno de nosotros para contribuir a los recursos del almacén del Señor en nuestro barrio?

**2. “...iguales en las cosas terrenales” (D. y C. 78:6)**

El término *iguales* se utiliza con frecuencia en Doctrina y Convenios relacionado con las cosas temporales (D. y C. 51:3; 70:14; 78:6). Explique que eso no significa que todas las mayordomías sean exactamente las mismas, sino que éstas se dan de acuerdo con las necesidades de cada persona y de la familia (D. y C. 42:32; 51:3). Son iguales en el sentido de que todos los santos tienen “el mismo derecho a los bienes” con el fin de satisfacer sus necesidades (D. y C. 82:17).